



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón, el día 4 de enero de 2019, adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 2/2019

Mediante Resolución 742/2018, de 17 de diciembre de 2018, el Alcalde del Ayuntamiento de Castejón aprobó las bases que regulan la selección de una lista de aspirantes para su contratación temporal por necesidades que puedan surgir para el puesto de animador/a sociocultural en el espacio joven del Ayuntamiento de Castejón.

De conformidad con lo establecido en la base 3ª, si no hubiere personas excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva y se publicará en el tablón de anuncios y en la web municipal, junto con la fecha y lugar de celebración de la prueba prevista en la presente convocatoria.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la selección de aspirantes para su contratación temporal para cubrir las necesidades que puedan surgir para el puesto de animador/a sociocultural en el espacio joven del Ayuntamiento de Castejón, y fijar el día 11 de enero de 2019, a las 10:30 horas, la celebración de la prueba teórica en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Castejón.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Tablón de anuncios y en la sección de anuncios oficiales de la página web del Ayuntamiento.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

En Castejón, a 4 de enero de 2019.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA.

David Álvarez Yanguas

Mari Carmen Chueca Murillo



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON**
(Navarra)

ANEXO

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

MARÍA LIESA ROMANOS

ADMITIDA